

## CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No.: 1987

FECHA: Marzo 5 de 1976

HORA: 9. a. m.

LUGAR: Salón de los Consejos, Ciudad Universitaria.

### PARTICIPANTES:

1. Dr. Bernardo Trujillo Calle., Rector de la Universidad y Presidente de la Corporación
2. Dr. Gabriel Darío Restrepo P., Director de Organización Académica y Extensión Cultural
3. Dr. Luis Fernando Zea Ll., Director Administrativo
4. Dr. Hernán Rojo F., Director de Bienestar Universitario
5. Dr. Héctor Zuluaga T., Decano de la Facultad de Medicina
6. Dr. Sergio Mejía V., Decano de la Facultad de Odontología
7. Dr. Luis Fernando Vélez V., Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
8. Dr. Alvaro Gaviria O., Decano de la Facultad de Ingeniería
9. Dr. Antonio Mesa E., Decano de la Facultad de Química Farmacéutica
10. Dr. Saúl Mesa O., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
11. Dr. Aníbal Ruiz V., Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
12. Dr. Emiro Trujillo U., Director de la Escuela Nacional de Salud Pública
13. Dr. Jairo Acevedo C., Vicedecano de la Facultad de Educación
14. Dr. Carlos Saldarriaga M., Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades
15. Sr. Lic. Julio César Restrepo L., Director del Liceo Antioqueño
16. Dr. Hugo Vélez M., Representante Profesoral
17. Sr. León Ovidio Medina., Representante Estudiantil
18. Dr. Gustavo García Rivera

A. En el día de hoy ha de efectuarse en Bogotá una reunión del Consejo Nacional de Seguridad a la que han sido convocados los rectores de las universidades que operan en la ciudad, el señor Gobernador, el señor Alcalde de Medellín, los Comandantes de las fuerzas del orden, el Director del Das, los Ministros de Justicia, Gobierno y Educación, el señor Rector de la Universidad Nacional y otros altos funcionarios civiles y militares.

Con tal fin, espera que el Consejo fije una posición oficial para plantear en dicha reunión, posición que pueda confrontar con la que habrá de sostener el doctor Darío Valencia, Vicerector de la U. Nacional. Para nadie es desconocido que la posibilidad de la clausura de la Universidad es un hecho inminente. Sobra recalcar que esta Corporación ha cumplido honestamente en la orientación de la Institución y personalmente no le asiste ningún reato de conciencia.

B. Interviene el doctor Antonio Mesa E. quien expresa su plena solidaridad con los actos del Consejo y si la clausura es un hecho posible, evitarlo no parece que estuviera a nuestro alcance. Resulta claro que la adopción de medidas de índole disciplinaria no hubiera contribuido a solucionar el conflicto sino quizás a agravarlo.

C. El doctor Aníbal Ruiz V. comparte totalmente las apreciaciones del señor Decano de Química Farmacéutica y agrega que un problema que antes no era de la Universidad de Antioquia, ya ha adquirido ese carácter a raíz de los incidentes del día anterior, en los cuales resultó muerto un alumno de nuestro Plantel.

D. Expresa el señor Decano de la Facultad de Economía su íntegra solidaridad con los actos del Consejo. Si por algo resultare procedente hacer autocríticas ya no es la oportunidad. Respecto a la posibilidad de cierre es poco lo que se puede opinar, pero bien puede pensarse en algunas alternativas que quizás lo eviten.

E. Piensa el doctor Alvaro Gaviria O. que la prueba más fehaciente de que el actual Consejo ha procedido en el forma que ha considerado correcta es que la Universidad ha funcionado dentro de muy aceptable normalidad por espacio de más de un año. Prueba además de una acertada conducción del Plantel ha sido el mantenimiento de un suficiente clima de libertades. Prueba por último de una equivocada política universitaria la han ofrecido las directivas de la Universidad de Medellín. Hay por lo demás hechos que resultan incomprensibles como la desmedida balacera de días como el anterior, hechos que quizás el señor Gobernador propició para buscar pretextos con miras al allanamiento y clausura de la Universidad.

F. El doctor Carlos Saldarriaga M. comparte las apreciaciones del doctor Antonio Mesa E. y se une a las inquietudes que últimamente ha formulado el señor Decano de Ingeniería. De su lado el señor Director Administrativo aboga porque se piense hacia el futuro en la búsqueda de alternativas. Vale ahora volver a meditar sobre la conveniencia de expedir un comunicado con el espíritu demandado en ocasión reciente. Igualmente es procedente estudiar la posibilidad de decretar un período vacacional.

G. El doctor Hernán Rojo F. se muestra de acuerdo con las distintas posiciones expuestas, salvo con la última proposición presentada por el señor Director Administrativo sobre decreto de vacaciones. Comparte igualmente la sugerencia de expedir un comunicado con énfasis en los hechos violentos propiciados en el día anterior por las fuerzas del orden.

H. Interviene el señor Representante Estudiantil quien se expresa en los siguientes términos: Los estudiantes no van a demandar del Gobierno que actúe como ellos desean; simplemente que se les trate como a personas y no como a "bestias". Y si además se trata de reprimir "la delincuencia", bien vale la pena que lo hagan con quienes se esconden tras las altas esferas sociales y políticas. Respecto de la posibilidad de clausura de la Universidad ya lo expresó en otra ocasión que ello depende de quienes detentan el poder, pues el movimiento no va a claudicar en sus propósitos. En cuanto al Consejo Directivo ya se ha dicho que no es el centro de ataque del movimiento estudiantil pues se entiende con claridad que los enemigos están por fuera de la Universidad.

I. Considera el doctor Luis F. Vélez que ahora más que antes se precisa plantear las cosas en el terreno práctico. Es necesario conseguirte pensar en una alternativa que bien puede ser la del decreto de vacaciones como lo ha sugerido el doctor Zea Llano, pues el Gobierno ya tiene la suya que es la clausura de la Universidad.

J. Considera el señor Director Académico que no existe otra forma distinta de manejar la Universidad aparte de la que ha entendido la actual administración. Así lo prueban la serie de conflictos que por más de un año se han evitado.

K. Expresa el doctor Emiro Trujillo U. que el conflicto radica por fuera de nuestra Universidad. Efectivamente su origen es el manejo represivo que de la Universidad de Medellín han hecho sus directivas. La posibilidad del cierre no la propiciaría por simple filosofía universitaria y porque la medida en nada contribuiría a solucionar el actual conflicto. De su lado el doctor Héctor Zuluaga T. se adhiere a estas apreciaciones y hace expresa su solidaridad con la gestión del Consejo Directivo.

L. Respecto a la actual situación, el señor Decano de la Facultad de Odontología quiere hacer las siguientes apreciaciones:

- El conflicto universitario tiene un responsable directo: el cuerpo directivo de la Universidad de Medellín y su intransigente actuación frente al mismo.
- No comparte la sugerencia de decretar vacaciones pues implica temporalmente un cierre de la Universidad de esa forma disfrazado.
- La única alternativa que puede y debe ofrecerse es mantener abierta la Universidad así sea en vía de experimento.

M. Hace uso de la palabra nuevamente el señor Decano de Derecho para expresar que no hay sutilezas en la posibilidad de ordenar vacaciones.

Mal podría interpretarse la medida cuando con ella se busque acallar el movimiento estudiantil o desmovilizarlo pero entiende que en la mente de ninguno es ésa la idea que inspira la sugerencia. Se procura sólo prevenir mayores riesgos. Considera sin embargo el doctor Gabriel D. Restrepo que ordenar vacaciones es "lavarnos las manos con el Gobierno" y de paso desmovilizar a los estudiantes. Interviene entonces el doctor Vélez Vélez para solicitar que se haga entonces un frente común de lucha solicitando prudencia e infundiendo ánimo pacifista. Todo por cuanto si advertimos que se es impotente para proponer soluciones, al menos si puede demandarse cordura. Todo ésto bien podría ser objeto del comunicado de que se ha hablado en ocasión anterior.

N. Decide el Consejo acoger sin observaciones la proposición sobre comunicado. Estudiado el proyecto presentado por el doctor Luis F. Vélez V. se acoge por la Corporación. Su texto se acompaña a la presente acta.

O. Por invitación de los miembros del Consejo concurren a la sesión los doctores Horacio Nicholls e Iván D. Correa para sustentar el proyecto que sobre manual de evaluación de oficios, ha de estudiar la Corporación.

Tal como se expresa en el informe que por escrito ha presentado la Dirección de Planeación, "El objetivo fundamental de este estudio es corregir las fallas que tiene actualmente la planta de cargos del personal técnico y administrativo de la Universidad, presentando criterios para la denominación de los cargos así como para la selección, promoción y remuneración de los empleados en esos oficios.

Pretende también que a través de él se fijen políticas de salarios y capacitación que permitan la planificación adecuada de los recursos físicos, humanos y financieros".

Agregan los funcionarios que "El informe está dividido en dos partes: la primera contiene una descripción detallada de los objetivos, del estudio, la situación actual tanto de la clasificación del personal como de la estructura de salarios, la metodología empleada en la descripción y calificación de los oficios y para la elaboración de la curva de salarios, así como las recomendaciones para la implantación, administración y mantenimiento del sistema.

La segunda parte o manual de oficios, comprende la descripción y calificación y requisitos para todos los cargos existentes en la Universidad en los grupos mencionados."

Incluye el informe por aparte "... los proyectos de acuerdos o resoluciones para adoptar e implantar el sistema mediante los mecanismos legales y administrativos indispensables para ello".

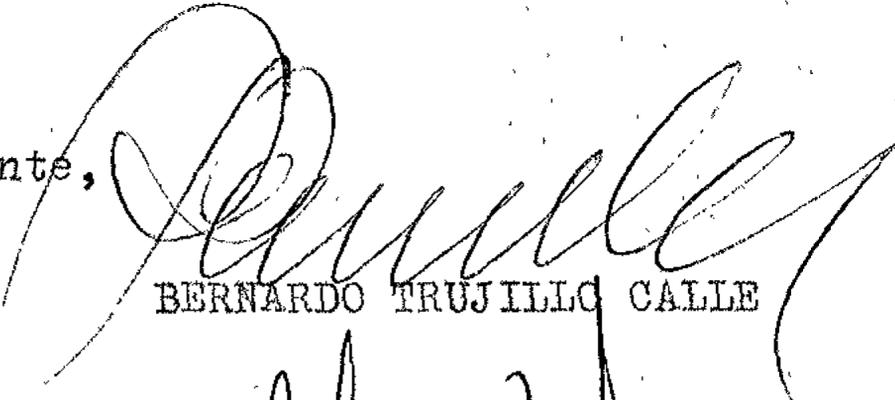
Se añade por fin que "... la pronta adopción e implantación del sistema de evaluación de oficios redundará en grandes beneficios para la Universidad, ya que clarifica y racionaliza la administración de personal, evita la presentación de peligrosos desequilibrios salariales, facilita el enganche y promoción de personal y la elaboración de programas de capacitación

ción para satisfacer los requerimientos de la Universidad y las aspiraciones de sus trabajadores".

El informe en mención, el cual hará parte de la presente acta, contiene además una descripción de la estructura actual de salarios de la Universidad, la metodología empleada en el trabajo, el sistema de calificación adoptado, la enunciación de las ventajas que presenta ese sistema, la cita de los criterios y técnicas utilizados en las curvas de salarios, un cálculo separado de las curvas de salarios tanto en el grupo administrativo como en el grupo técnico, la relación de las diferentes escalas de salarios, construcción de la escala y análisis de la estructura salarial y recomendaciones sobre constitución de una comisión permanente con detalle de su composición y funciones, nombramientos y planes de capacitación.

A las 3 de la tarde se levanta la sesión.

El Presidente,



BERNARDO TRUJILLO CALLE

El Secretario,



GUSTAVO GARCIA RIVERA



UNIVERSIDAD  
DE  
ANTIOQUIA

APARTADO AEREO 1226  
MEDELLIN - COLOMBIA

Marzo 5 de 1.976

C O M U N I C A D O



CITE ESTA REFERENCIA AL CONTESTAR

El suscrito Secretario General de la Universidad de Antioquia, se permite informar que el Consejo Directivo reunido extraordinariamente en la fecha, aprobó por unanimidad el siguiente comunicado:

"El Consejo Directivo de la Universidad de Antioquia, en su reunión extraordinaria de la fecha y ante la gravedad de los últimos acontecimientos, ha resuelto expresar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, para su conocimiento y reflexión, los siguientes informes y apreciaciones:

1) Se abstuvo durante todo el tiempo anterior este Consejo de hacer algún pronunciamiento relativo al conflicto de la Universidad de Medellín, por temor de interferir en su adecuada solución y por respeto hacia la mencionada Institución. Sólo ahora, con tardanza que la Corporación lamenta y reconoce como error, debe señalar a la opinión pública que la intransigencia, el espíritu represivo y la incapacidad manifiesta de la Consiliatura y del Rector de la Universidad de Medellín, han sido y siguen siendo causa primaria del conflicto que ha paralizado una gran parte de los centros docentes de la ciudad y que ha desembocado en la siega de vidas humanas que se ofrecen como único galardón y presa del fanatismo con que se ha manejado el conflicto de la mencionada Universidad por parte de sus directivas.

2) Más de un año de funcionamiento permanente y real de la Universidad de Antioquia, sin un solo motivo interno que paralizara sus labores, parece ser testimonio fehaciente de que la política de conducción universitaria de acuerdo con el sentir de sus estamentos básicos, es la única que garantiza la posibilidad de existencia de la Universidad en el agitado medio social de nuestro país, siendo además la única que se compadece con la esencia misma de la Institución universitaria. Los intereses que esta política vulnera, no parecen ser en nada los intereses populares y sí parecen ser más bien las prerrogativas y prebendas de quienes, conocedores de la solidaridad y espíritu de lucha de los estudiantes de la Universidad Pública, quisieron castigarla y acallarla dejando prosperar un problema diminuto en la Universidad Privada. Se crea y se mantiene inflexiblemente un conflicto, fácilmente remediable por los medios universitarios, con el ánimo de suscitar la reacción de la Universidad Oficial para asestarle el golpe que para ella tienen sentenciado los usufructuarios del poder y la riqueza; no importa que con tal fin tengan que poner de manifiesto falsos móviles antielectorales que de ninguna manera son los que impulsan la situación actual.



UNIVERSIDAD  
DE  
ANTIOQUIA

APARTADO ACPEO 1226  
MEDELLIN - COLOMBIA



CITE ESTA REFERENCIA AL CONTESTAR

3) Hasta ahora, la acción oficial, en lugar de orientarse directamente a extirpar el origen del conflicto, exigiendo la responsabilidad civil de las directivas de la Universidad de Medellín, como sus causantes, se ha encaminado a reprimir con rigor presuntamente ejemplarizante las movilizaciones de protesta y de denuncia emprendidas por el sector educativo solidario con dicha Universidad.

4) Fuera de los múltiples presagios que se pueden vislumbrar, el episodio culminante de la actual situación ha sido la muerte del estudiante Elkin Eduardo Córdoba Giraldo, ocurrida en la tarde de ayer, bajo las balas del ejército colombiano y las lesiones de extrema gravedad sufridas por varios estudiantes. Este Consejo no sólo deplora de manera muy sincera la muerte y las lesiones de los estudiantes mencionados, sino que condena el atentado y las versiones que sobre el particular se han propalado oficialmente. No puede considerarse accidental la irreparable pérdida sufrida cuando de parte del Señor Gobernador han mediado tantas amenazas y tan enfáticas y descompuestas expresiones sobre la Universidad, desde el inicio de su gestión hasta la tarde de ayer, particularmente, al referirse a las formas como enfrentaría el conflicto. Los problemas universitarios si no se resuelven en el seno de la respectiva comunidad y por los medios adecuados, se convierten en problema de orden público a los cuales cada persona dá presunta solución de acuerdo con su escala de valores y en este caso parece que el valor jerárquicamente predominante es el de conservar un manido y mal empleado principio de autoridad, para mantener el cual se considera lícito inclusive, sacrificar muchas vidas humanas.

5) El Consejo Directivo que nunca ha utilizado, ni impulsado la violencia como forma de lucha universitaria, repruebe los sangrientos sucesos de los últimos días y particularmente los de ayer; manifiesta su ánimo de mantenerse hasta el final tratando de buscar la solución más racional a los conflictos que surjan en la Universidad por causas internas o externas; declara el propósito irreversible de no abandonar jamás las formas de conducción universitaria que ha venido utilizando y exhorta a profesores y estudiantes y a la sociedad en general, a montar guardia en defensa de la Universidad.

Cerrar filas en torno a la Universidad es el mejor y más fructífero homenaje a la memoria de los inmolados, cuyo sacrificio debe germinar en forma edificadora y alejada hasta donde racionalmente sea posible de los fanatismos, de las emotividades y de la anarquía.

Fdo.  
GUSTAVO GARCIA RIVERA  
Secretario General